

DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: HANTEROLA BEREICIARTUA GRACIAHO

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: LOCAL
 TIPO VIA: AV NOMBRE VIA: VICTORIA - REP. PERU Nº VIA:
 BIS-Nº VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39770 COD-MUNI:

DATOS REGISTRO

Nº REG: Nº TOMO: 1080 Nº LIBRO: 532 Nº FOLIO: 1 Nº FINCA: 34288
 DESCRIPCION AMPLIADA

UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO.
 URBANA. NUMERO 58-59. LOCAL 7-8, EN LA PLANTA BAJA, DEL CUERPO OESTE, HILERA - SUR, DEL CONJUNTO RESIDENCIAL "LA MARINA", EN LAREDO, EN LA ZONA DEL ENSANCHE DE LOS TERREROS, LUGAR EL SALVE, CON ACCESO ESTA HILERA INDISTINTAMENTE DESDE LA AVENIDA VICTORIA A LA CALLE REPUBLICA DE PERU, MEDIANTE TRAMOS DE ESCALERA DE USO COMUN CUYOS TRAMOS CONDUCE A UNA TERRAZA QUE BORDEA ESTA PLANTA CORRES PONIENDO A ESTE LOCAL EL EXCLUSIVO USO Y DISFRUTE DE LAS FRANJAS DE TERRAZAS SITUADAS FRENTE AL MISMO, AL OESTE EN TODO EL ANCHO DE SU FACHADA EXTERIOR. SU PERFICIE CONSTRUIDA DE CIENTO METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE, PASOS PROPIOS DEL CONJUNTO DE USO COMUN; SUR, LOCAL-9 NUMERO 60 CON SU TERRAZA; ESTE, ESCALERA - EXTERIOR Y PASO COMUNES PROPIOS DEL CONJUNTO; OESTE, REPUBLICA DE PERU. CUOTA DE PARTICIPACION DE TRES ENTEROS, SIETE DECIMAS POR CIENTO.

Laredo, 28 de febrero de 2008.-El recaudador ejecutivo,
 Luis J. Escalante Hermosilla.
 08/4444

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva Número Cuatro de Santander.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor «VITOSA EDIFICACIONES S.A.» por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 26 de marzo de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 24 de junio de 2008, a las doce horas, en calle Calvo Sotelo 8, Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los conductores, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.-Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.-Que los lidiadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente,

no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día anterior a la subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

ADVERTENCIAS:

Información relativa a subastas consultar en internet: <http://www.seg-social.es>.

Santander, 31 de marzo de 2008.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

RELACION ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

DEUDOR: VITOSA EDIFICACION, S.A.

LOTE NUMERO: 01

FINCA NUMERO: 01

DESCRIPCION FINCA: URBANA.UNO-SEIS.EN MOGRO (MIENGO)LOCAL EN SOTANO/ GARAJE.
TIPO VIA: LG NOMBRE VIA: COTO N° VIA:
BIS-N° VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39310 COD-MUNI: 39044

DATOS REGISTRO

N° REG: N° TOMO: 1007 N° LIBRO: 115 N° FOLIO: 164 N° FINCA: 15183
IMPORTE DE TASACION: 17.729,00

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARGA: OTROS IMPORTE: 97,20
TIPO DE SUBASTA ...: 17.631,80

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA.UNO-SEIS.- EN MOGRO, TERMINO MUNICIPAL DE MIENGO, SITIO DE EL COTO, LOCAL EN EL SOTANO, DESTINADO A GARAJE, QUE MIDE APROXIMADAMENTE DIECINUEVE METROS, TRES DECIMETROS CUADRADOS, DE LOS CUALES, CUATRO METROS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS SITOS AL FONDO, ESTAN DESTINADOS A TRASTERO Y LINDA: FRENTE, PASILLO DE ACCESO; DERECHA ENTRANDO ELEMENTO NUMERO UNO-CINCO; IZQUIERDA ELEMENTO NUMERO UNO-SIETE; Y FONDO, MURO DE CONTENCION. SE LE ASIGNA UNA CUOTA DE PARTICIPACION EN ELEMENTOS COMUNES, EN RELACION CON EL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE DE UN ENTERO VEINTINUEVE CENTESIMAS POR CIENTO, Y EN RELACION CON EL SOTANO DE SEIS ENTEROS TRESCIENTAS VEINTINUEVE MILESIMAS POR CIENTO.
ES LA FINCA N° 15.183 INSCRITA AL LIBRO 115, FOLIO 164 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRELAVEGA NUMERO UNO.REFCAT.:1602006VP2110S00065F

CARGAS/ SIT. JURIDICAS:

- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.- EL ADMINISTRADOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INFORMA EN SU ESCRITO DE FECHA 6.08.07 QUE ADEUDA LA CANTIDAD DE 97,20 EUROS. (EL ADQUIRENTE RESPONDERA DE LA DIFERENCIA QUE PUEDERA PRODUCIRSE DESDE LA FECHA INDICADA Y LA QUE PUEDIERA EXISTIR EN EL MOMENTO DE LA TRANSMISION CORRESPONDIENTE AL LAPSO TEMPORAL ESTABLECIDO EN LA LEY).

OBSERVACIONES:

EL SERVICIO DE VALORACION INDICA QUE EL EMPLAZAMIENTO DE ESTA URBANA ES: URBANIZACION PLAYA DE MOGRO-EL COTO N° 1-PLANTA SOTANO, PLAZA 1-6

LOTE NUMERO: 02

FINCA NUMERO: 01

DESCRIPCION FINCA: URBANA. LOCAL-PLANTA SOTA NO-EN RENEDEO PIEL.-16,75M2 REST
TIPO VIA: LG NOMBRE VIA: LOS ESPINOS N° VIA:
BIS-N° VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39470 COD-MUNI: 39052

DATOS REGISTRO

N° REG: 02 N° TOMO: 2129 N° LIBRO: 300 N° FOLIO: 109 N° FINCA: 32616
IMPORTE DE TASACION: 13.661,00

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARGA: OTROS IMPORTE: 370,00
TIPO DE SUBASTA ...: 13.291,00

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA. NUMERO UNO. LOCAL SITIO EN LA PLANTA SOTANO, DE UN EDIFICIO RADICANTE EN EL PUEBLO DE RENEDEO, AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, SITIO DE LOS ESPINOS. TIENE UNA SUPERFICIE DESPUES DE LAS SEGREGACIONES PRACTICADAS DE DIECISEIS METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. LOS LINDEROS DE ESTA FINCA ANTES DE EFECTUADAS LAS SEGREGACIONES ERAN: NORTE Y OESTE, SUBSUELO DE TERRENO DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS; SUR, SUBSUELO DEL TERRENO SOBRIANTE DE EDIFICACION; ESTE, SUBSUELO DEL TERRENO DE LA FAMILIA LIANO. TIENE SU ENTRADA A TRAVES DE UNA RAMPA, POR LA PARTE SUR DEL EDIFICIO Y DE UNA ESCALERA DESDE LA PLANTA BAJA. CUOTA: 0,53%. HA OBTENIDO LA CALIFICACION DEFINITIVA DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.

CARGAS/ SIT. JURIDICAS:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS: INFORMAN EN SU ESCRITO DE FECHA 4-12-2007 QUE SE ADEUDA LA CANTIDAD DE 370,00 EUROS. (EL ADQUIRENTE RESPONDERA DE LA DIFERENCIA QUE PUEDIERA PRODUCIRSE DESDE LA FECHA INDICADA Y LA QUE PUEDIERA EXISTIR EN EL MOMENTO DE LA TRANSMISION CORRESPONDIENTE AL LAPSO TEMPORAL ESTABLECIDO EN LA LEY).

OBSERVACIONES: ESTE LOCAL ESTA LIBRE DE VENTA Y RENTA, AUN ESTANDO DENTRO DE UN EDIFICIO CALIFICADO DE PROTECCION OFICIAL SEGUN INFORMA LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, EN SU ESCRITO DE FECHA 17-07-2006.

- ESTE LOCAL ES UN RESTO DE LA FINCA MATRIZ, DE LA QUE SE HAN IDO SEGREGANDO LOCALES.

EL SERVICIO DE VALORACION INDICA QUE EL EMPLAZAMIENTO DE ESTA URBANA ES: CALLE LUIS DE LA CONCHA N° 43-PLANTA-1- DE RENEDEO DE PIELAGOS.

LOTE NUMERO: 03

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: URBANA-LOCAL PLANTA BAJA, EN RENEDEO DE PIELAGOS.413,81 M
TIPO VIA: UR NOMBRE VIA: LA PORTALADA II N° VIA:
BIS-N° VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39470 COD-MUNI: 39052

DATOS REGISTRO

N° REG: 02 N° TOMO: 2546 N° LIBRO: 410 N° FOLIO: 132 N° FINCA: 42613
IMPORTE DE TASACION: 349.114,94

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES

GESTION URBANISTICA-PAGO DE COSTES- GASTOS URBANIZACION CARGA: IMPUESTOS IMPORTE: 47.736,06
TIPO DE SUBASTA ...: 301.378,88

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA. NUMERO CUARENTA Y CUATRO-43. LOCAL SITUADO EN LA PLANTA BAJA, SEÑALADO CON EL NUMERO 3, DE UN CONJUNTO ARQUITECTONICO DENOMINADO "LA PORTALADA", BLOQUE DOS O SEGUNDA FASE, HOY TOTALMENTE TERMINADA, QUE FORMA PARTE DE LA UNIDAD DE EJECUCION R.01 DE RENEDEO, TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS, EN LA LLOSA DEL CAMPO Y SITIO DE LA PORTILLA, EN ABERTAL Y DIAFANO Y QUE CONSTITUYE LA CUBIERTA DE PARTE DE LA PLANTA SOTANO, OCUPA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE CUATROCIENTOS TRECE METROS Y OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, SIN DISTRIBUCION INTERIOR, LINDA: AL NORTE, CON RAMPA DE ACCESO RODADO A LA PLANTA SOTANO Y TERRENO SOBRIANTE DEL CONJUNTO; AL SUR, CON SOPORTAL QUE EL EDIFICIO TIENE A ESE LADO; AL ESTE, CON LOCAL NUMERO CUATRO DE SU MISMA PLANTA Y PORTAL NUMERO CUATRO DEL EDIFICIO; Y AL OESTE, CON RAMPA DE ACCESO RODADO A LA PLANTA SOTANO, LOCAL NUMERO 2 DE SU MISMA PLANTA Y PORTAL NUMERO TRES DEL EDIFICIO. SE LE ASIGNA UNA CUOTA DE PARTICIPACION EN RELACION AL BLOQUE DEL QUE FORMA PARTE DEL 6,488 POR CIENTO. SEGUN CONSULTA A LA OFICINA VIRTUAL DEL CATASTRO LA REFERENCIA CATASTRAL ES: 2609001VP20200043JU

-CARGAS/ SIT. JURIDICAS:

- POR RAZON DE PROCEDENCIA, AFEECCIONES Y GRAVADA CON LA AFECTACION DEL ARTICULO 178 DEL REGLAMENTO DE GESTION URBANISTICA AL PAGO DE LOS COSTES Y GASTOS DE URBANIZACION, CORRESPONDIENDO A ESTA FINCA EL IMPORTE DE 47.736,06 EUROS, SEGUN INSCRIPCION 1ª DE LA FINCA MATRIZ.

- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS:

SOLICITADA INFORMACION CON RESULTADO INFRUCTUOSO, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE "RESPECTO AL ESTADO DE DEUDAS CON LA COMUNIDAD QUE PUEDIERAN EXISTIR DEL LOCAL, EL ADJUDICATARIO EXONERA EXPRESAMENTE A LA T.G.S.S., AL AMPARO DEL PUNTO E) DEL APARTADO 1 DEL ART. 9 DE LA LEY 49/1960, DE 21 DE JULIO SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL (B.O.E. 23-7-60), MODIFICADA POR LA LEY 8/1999, DE 6 DE ABRIL(B.O.E. 8-4-99 DE LA OBLIGACION DE APORTAR CERTIFICADO SOBRE EL ESTADO DE DEUDAS DE LA COMUNIDAD". (EL ADQUIRENTE RESPONDERA DE LOS GASTOS DE LA COMUNIDAD DEL AÑO NATURAL INMEDIATAMENTE ANTERIOR Y DEL AÑO EN CURSO HASTA EL MOMENTO DE LA TRANSMISION DEL INMUEBLE.

OBSERVACIONES:

LA SOCIEDAD TASADORA INDICA EN SU INFORME DE VALORACION QUE SE TRATA DE UN LOCAL DIAFANO.

LOTE NUMERO: 04

FINCA NUMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCION FINCA: URBANA.CUARTO TRASTERO N° 5 EN RENEDEO DE PIELAGOS
TIPO VIA: AV NOMBRE VIA: LUIS DE LA CONCHA N° VIA: 64
BIS-N° VIA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39470 COD-MUNI: 39052

DATOS REGISTRO

N° REG: 02 N° TOMO: 2257 N° LIBRO: 328 N° FOLIO: 196 N° FINCA: 38354
IMPORTE DE TASACION: 1.980,00

CARGAS QUE DEBERAN QUEDAR SUBSISTENTES

DE PIELAGOS EXCMO.AYUNTAMIENTO CARGA: ANOT.PREV.EMBAR IMPORTE: 0,00
TIPO DE SUBASTA ...: 1.980,00

DESCRIPCION AMPLIADA

URBANA. NUMERO SIETE. CUARTO TRASTERO SEÑALADO CON EL NUMERO CINCO, SITUADO EN LA PLANTA DE SOTANO DE UN EDIFICIO, HOY TOTALMENTE TERMINADO, EN EL PUEBLO DE RENEDEO, AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, SEÑALADO CON EL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE LA AVENIDA LUIS DE LA CONCHA Y AL QUE SE ACCEDE POR LA ESCALERA INTERIOR QUE CONECTA ESTA PLANTA CON EL PORTAL, POR MEDIO DE ASCENSOR, Y POR LA RAMPA DE ACCESO A LA PLANTA DE SOTANO. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CUATRO METROS Y SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. CARECE DE DISTRIBUCION INTERIOR. LINDA NORTE, FINCA NUMERO DOS; SUR, POR DONDE TIENE SU ENTRADA, ZONA COMUN DE ACCESO ESTE, TRASTERO NUMERO SEIS, Y OESTE, TRASTERO NUMERO CUATRO. CUOTAS. GENERAL: 0,21%, Y EN LA PLANTA SOTANO: 1,12%.

CARGAS/ SIT. JURIDICAS:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS: EL SECRETARIO DE LA COMUNIDAD INFORMA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE PAGO.EL ADQUIRENTE RESPONDERA DE LA DIFERENCIA QUE PUEDIERA PRODUCIRSE DESDE LA FECHA INDICADA Y LA QUE PUEDIERA EXISTIR EN EL MOMENTO DE LA TRANSMISION CORRESPONDIENTE AL LAPSO TEMPORAL ESTABLECIDO EN LA LEY).

- SIN CARGAS -

SEGUN CONSULTA A LA OFICINA VIRTUAL DEL CATASTRO LA REFERENCIA CATASTRAL ES: 271004VP2021S0007W1

Santander, 31 de marzo de 2008.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
08/4772